

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
11:05 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con cinco minutos (11:05), del día miércoles trece (13) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejerías Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar, integrándose posteriormente por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.



SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de Avance y seguimiento al Proceso de Constitución de Partidos Políticos Locales. (Presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se tiene a la Asociación Civil "Movimiento Laborista Coahuila", por comunicando la nueva integración de su Consejo Directivo. (Presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se aprueba el informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del ejercicio valorado 2023. (Presentado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se implementa del Programa Operativo de la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria. (Presentado por la Comisión de Paridad de Género e Inclusión).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Tecnológica de Coahuila. (Presentado por la Secretaría Ejecutiva).
8. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, el proyecto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Previamente, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

TERCERO. INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *"Bueno, muchas gracias a todos y todas, esta es la última vez, en esta ocasión informo sobre esta parte como Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partir del día de mañana se asume nueva Presidencia, entonces, informar sobre el respecto de este tema que, hemos recibido ya comunicación de varias organizaciones para integrarse como partidos políticos, en ese sentido, la primera de ellas es México Avante en la cual se programó un total de 33 asambleas de las cuales 26 se han atendido, 4 de ellas fueron canceladas, 4 no se alcanzó el quórum de asistentes y 3 que hoy se informan, están por celebrarse. En el caso de Fuerza Independiente Coahuila, se recibieron escritos mediante el veinticinco (25) y el treinta y uno (31) de octubre y del siete (07) y ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), donde se comunicó la reprogramación en los municipios en los que van a ser sesiones. En este caso, de un total de 32 asambleas programadas, 3 de ellas se han atendido hasta*

ahorita y el resto están por celebrarse; por lo que toca a la organización que pretende ser el Partido Cardenista Coahuilense recibimos el oficio para asambleas el día ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en este caso, se programa un total de 29 asambleas y todas ellas están todavía por celebrarse. Respecto a la Asociación Nuevas Ideas el escrito fue recibido también el ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y, en este caso, agendaron 26 asambleas, las cuales están también por celebrarse todas y cada una de ellas. Por lo que respecta a la Organización Ciudadana denominada Movimiento Laborista Coahuila, A.C. hasta la fecha que se rinde el presente informe, no se ha recibido agenda de las asambleas municipales. Finalmente cobra especial relevancia informar que de conformidad con lo señalado en el punto 5 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, hasta en tanto no se agota el procedimiento de revisión previsto en los mismos, la totalidad de las afiliaciones que la organización interesada envíe o entregue, se pueden considerar como preliminares, todas las afiliaciones están sujetas a revisión, por lo tanto, lo que hace la información capturada enviada como en su integridad y los cruces del padrón electoral y los padrones de los partidos políticos locales y nacionales y otras organizaciones necesarias para garantizar su validez y autenticidad, en ese sentido, pues es lo que tenemos que informar respecto de las organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos locales, es cuanto Presidente. Antes de, perdón, agradecer a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Director Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, por darle puntual seguimiento junto con todos los demás grupos que se han formado para, atender de otras, de otras áreas del Instituto Electoral, atender lo que se ha dado en esta parte, gracias.”

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por rindiendo el informe de mérito. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE TIENE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “MOVIMIENTO LABORISTA COAHUILA”, POR COMUNICANDO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE SU CONSEJO DIRECTIVO. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz de nueva cuenta al Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos

Políticos, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, a efecto de dar una explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

Posteriormente Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“El día catorce (14) de marzo el Consejo General de, de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/072/2024, mediante el cual se resolvió lo relativo al escrito de intención de la Organización Ciudadana Movimiento Laborista Coahuila A.C, para constituir un Partido Político Local, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en dicho acuerdo se hizo constar que mediante el Instrumento Público número 2 de fecha nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se protocolizó la Constitución de la Asociación Civil Movimiento Laborista Coahuila, misma que en su capítulo sexto, artículo segundo transitorio, se tomó el acuerdo primero relativo a la integración del Consejo Directivo para quedar de la manera siguiente: Presidente, Efraín Esaú Mondragón Corrales; Vicepresidente, Rolando Aguilar Núñez; Tesorera, Ana Laura Palacios Ramírez y Representante Legal; Javier Iván Aros Salcido; ese fue el registro esencial de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos de la entidad e indicar para este efecto, en ese sentido, cabe destacar que las Asociaciones Civiles se rigen por los estatutos internos y por su normatividad aplicable siendo este el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a su vez dispone que el poder supremo de las asociaciones reside en la asamblea general misma que resolverá los asuntos señalados de acuerdo con sus propios estatutos, en ese sentido, se comunica a este Consejo y para efecto de dar validez a la ciudadanía y visibilidad a la ciudadanía, la nueva integración de esta, de este, de este Consejo Directivo de Movimiento Laborista Coahuila A.C. En ese sentido, quedaría integrado por Presidente: Luis Martín López Rodríguez; Vicepresidente: Christian Agustín Guerra Lara; Tesorera: Rosa Araceli Medina López y; Representante Legal: Jaime Eleuterio Contreras Ramos, es cuanto Presidente”.*

Retomando la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/171/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE TIENE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “MOVIMIENTO LABORISTA COAHUILA”, POR COMUNICANDO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE SU CONSEJO DIRECTIVO.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se tiene a la Asociación Civil "Movimiento Laborista Coahuila" por comunicando la nueva integración de su Consejo Directivo, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene a la Asociación Civil "Movimiento Laborista Coahuila" por comunicando los cambios realizados en la integración de su Consejo Directivo, para quedar de la siguiente manera:

Consejo Directivo "Movimiento Laborista de Coahuila", A.C.	
Presidente	C. Luis Martín López Rodríguez
Vicepresidente	C. Christian Agustín Guerra Lara
Tesorera	C. Rosa Araceli Medina López
Representante legal	C. Jaime Eleuterio Contreras Ramos

La presente modificación versa única y exclusivamente sobre la renovación del Consejo Directivo de la asociación civil, por lo que el presente acuerdo se integrará, y seguirá la misma suerte de las consideraciones y determinaciones que fueron aprobadas mediante acuerdo **IEC/CG/072/2024**.

SEGUNDO. Notifíquese como corresponda a la asociación civil "Movimiento Laborista Coahuila" a través de su representante, **Jaime Eleuterio Contreras Ramos** para continuar con el procedimiento de constitución del partido político local, sin que esta determinación prejuzgue sobre el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la ley.

TERCERO. Dese vista a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL EJERCICIO VALORADO 2023. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra, a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, para dar una breve explicación del acuerdo correspondiente.

Enseguida, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“El pasado treinta (30) de octubre el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo IEC/CG/170/2024, por el que se aprobó el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del ejercicio 2023, lo anterior, considerando los dictámenes presentados por la Secretaría Ejecutiva y atendiendo al programa de incentivos vigente en este Instituto previa validación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, al respecto el artículo 441 del Estatuto del Servicio y el artículo 56 de los Lineamientos en la materia, establecen que los OPLES tienen un plazo no mayor de un mes posterior a la aprobación de la entrega de incentivos para informar a la DESPEN sobre el otorgamiento de los mismos, una vez aprobado el informe respectivo por el Órgano Superior de Dirección, en ese sentido, el informe que se pone a consideración contiene a grandes rasgos la normativa, principios y políticas aplicables para el otorgamiento de incentivos, los tipos de incentivos otorgados acorde al programa vigente, la cronología de actividades y la colaboración con el DESPEN para la aprobación de los dictámenes individuales de otorgamiento de incentivos y, finalmente, el soporte documental que acredita la entrega de los mismos, es cuanto Presidente”*.

Enseguida, al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/172/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL EJERCICIO VALORADO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del ejercicio valorado 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral de Coahuila para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del ejercicio valorado 2023.

SEGUNDO. Infórmese a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a través del Órgano de Enlace, el contenido del presente acuerdo, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN).

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó nuevamente la palabra a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Paridad de Inclusión, a fin de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que presenta.

Acto continuo, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Paridad de Inclusión, explicó: *“La propuesta de implementación de la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria tiene su origen en el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Paridad e Inclusión, el cual consideró diseñar e integrar una Red con el objetivo de impulsar el empoderamiento político de grupos históricamente vulnerados. Esta Red permitirá avanzar con el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como coadyubar en el fortalecimiento de la igualdad sustantiva, al fomentar un sentido de pertenencia y participación entre todas las personas que la integren, en correlación con la ciudadanía que también pertenece a dichos grupos reduciendo las divisiones y los conflictos basados en la exclusión. Por su parte, el programa operativo busca promover la participación y representación política de los grupos de juventudes, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas adultos mayores, diversidades sexo genéricas entre otras, con la intención de que se instrumente desde un proceso incluyente y participativo la creación de agendas especializadas y enfocadas al fortalecimiento de sus derechos político-electorales; además, propone crear espacios donde todas las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria independientemente de su origen o condición puedan acceder a las mismas oportunidades formativas para participar en la vida política desde sus propias necesidades, fortaleciendo la construcción y legitimidad de un sistema democrático inclusivo. Entre los objetivos específicos se encuentran: diseñar un mecanismo de seguimiento y monitoreo de la participación política de las personas electas inscritas a la Red durante el ejercicio del cargo, implementar un programa de capacitación en materia de derechos político-electorales, generar espacios de comunicación para la socialización de experiencias, acompañamiento y fortalecimiento al interior de la Red, así como para la socialización y sensibilización de la sociedad, diseñar una campaña de promoción y difusión de los derechos*

político electorales de los grupos históricamente vulnerados que atienda las características y condiciones de cada grupo, generar una base de datos diferenciada que permita identificar avances y retrocesos y promover una estrategia de posicionamiento y visibilización de las candidaturas electas derivadas del Proceso Electoral Local 2024; dichos objetivos serán atendidos a través de 4 líneas de acción y actividades específicas planteadas en su respectivo plan de trabajo. El programa operativo de esta Red tendrá una duración anual, permitiendo la posibilidad de que conforme a las evaluaciones y resultados obtenidos se realicen ajustes necesarios para su mejoramiento. Finalmente, para adherirse a esta Red, el Instituto pondrá a disposición de las personas interesadas un formato de adhesión y consentimiento a través del cual nos pondremos en contacto para dar seguimiento a las actividades contenidas en el programa operativo que hoy se presenta, por ello, considerando que se encuentran presentes las diferentes representaciones de los partidos políticos, aprovechamos la oportunidad para invitarles a que sus candidaturas electas que así lo deseen, pueden adherirse a esta Red para que junto con el Instituto Electoral de Coahuila podamos trabajar en agendas cada vez más inclusivas, igualitarias y justas, que erradiquen la violencia y la discriminación, es cuanto Presidente”.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A lo que el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *“Nada más, para hacer una felicitación a la Consejera Leticia Bravo Ostos, que también termina su periodo en la Comisión de Paridad y, bueno, pues es importante para quienes pertenecemos a grupos históricamente vulnerados que ese tipo de situaciones se lleven a cabo, que las instituciones públicas reconozcan, visibilicen a quienes han sido históricamente vulnerados como son las personas de la diversidad sexual, personas indígenas, personas con discapacidad, creo que es importante que las instituciones públicas lo hagan nada más en discurso sino que lo hagan, en los hechos y esta Red creo que ayuda mucho, aporta mucho en eso, tenemos aquí en la Sala a una de las personas que son regidores electos, Rudy Nieto, que también representa a la diversidad y, bueno, que sin estas acciones afirmativas y que, a pesar de que pues existe oposición en muchos lados, en partido, sociedad, incluso en los propios Órganos Electorales pues, esto se sacó, se llevó adelante y ahorita es un hecho que tenemos personas que nos representan en los órganos públicos, es importante que esto se siga dando y que no vayamos para atrás en la lucha en favor de los grupos históricamente vulnerados, gracias Presidente”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó de nueva cuenta a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba intervenir, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/173/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se implementa el programa operativo de la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la implementación del Programa Operativo de la Red de personas electas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, mismo que se agrega como anexo y forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se da respuesta a la solicitud realizada por el C. Rudy Antony Aciel Nieto Velázquez, Regidor electo del municipio de Ramos Arizpe.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA. (PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, a efecto de dar una explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, informó: *“Recordar que el pasado cinco (05) de noviembre del presente año este Organismo Electoral llevó a cabo la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Coahuila y este Instituto, dicho instrumento tiene como objeto el establecer las rutas de colaboración interinstitucionales a fin de definir los mecanismos para el desarrollo, implementación y seguimiento de los proyectos académicos y democráticos y actividades institucionales y académicas que lleven a cabo de manera conjunta a través de cada una de las carreras, lo anterior con la finalidad de, por una parte, promover los valores de educación, los valores fundamentales de la cultura democrática a través de los programas y mecanismos de educación cívica que para tales efectos implementen y que se alineen dentro de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. En virtud de lo anterior, de lo anteriormente expuesto se propone a este Consejo General ratificar el Convenio al que se ha hecho referencia, es cuanto Consejero Presidente”.*

Con posterioridad, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

A continuación, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *“Solamente para comentar que es muy importante como en otras ocasiones seguir alentando la participación de aliados estratégicos de este Órgano Electoral, en particular las instituciones de educación superior son aliados naturales porque contienen hacia su interior una comunidad universitaria viva, constante, integrada en su gran mayoría por jóvenes que desean adquirir habilidades y capacidades para poder afrontar con éxito los retos que presenta la vida profesional. En ese sentido, la Universidad Tecnológica de Coahuila es un modelo a nivel nacional, hay que recordar que, si mal no recuerdo, nace haya por el año mil novecientos noventa y seis (1996), con un modelo sustentado en una educación dual en la cual se integra perfectamente con las necesidades de la industria de la región y que permite, a final de cuentas, que sus egresados cuando, una vez de que salen de sus estudios ya*

adquieran inclusive un, un empleo bien pagado, dentro de las diversas empresas que hay en la propia zona industrial de la, de la zona sureste, del de nuestra entidad. También mencionar en el evento que estuvimos por ahí acompañando al Presidente, al Consejero Presidente y al Rector de la de la Universidad, pudimos apreciar las instalaciones que tienen, que han ido avanzando notablemente, nos platicaban también de que ya no solamente dan técnicos superior universitario, pasaron ya a las ingenierías y, actualmente, ya también están avanzando en el esquema de postgrado, todo esto en instalaciones que sin lugar a dudas son de un nivel muy adecuado para poder integrar a estos jóvenes al trabajo profesional una vez egresado. Y por ello es particularmente relevante el que hayan acogido y así nos planteaban una suerte de materia, disciplina interna que tiene que ver precisamente con temas electorales y de participación ciudadana, lo cual nos congratula mucho porque, a final de cuentas, las Universidades no solamente tienen la obligación de la formación profesional, sino de la formación integral que implica también el formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de su realidad y capaces de poder coadyubar en la transformación positiva de la misma, en ese sentido, felicito a la Universidad Tecnológica de Coahuila y estamos seguros que, como ella, otras instituciones también se irán sumando, para poder suscribir los convenios respectivos y poder así integrarlos en estas tareas de democracia y de ciudadana, es cuanto Presidente”.

Retomando el uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/174/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio específico de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Coahuila y el Instituto Electoral de Coahuila en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio específico de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Coahuila y el Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. CLAUSURA.

En su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con treinta y un minutos (11:31), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha trece (13) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo